



Fundamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Ley 29783

D.S 005

www.icontec.org



SALUD OCUPACIONAL

Rama de la salud pública, que busca en el mayor grado posible el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndoles de todo agente perjudicial para su salud.

OMS



MARCO LEGAL

CUARTA. Incorpórase el artículo 168-A al Código Penal, con el texto siguiente:

“Artículo 168-A. Atentado contra las condiciones de seguridad e higiene industriales

El que, infringiendo las normas de seguridad y salud en el trabajo y estando legalmente obligado, no adopte las medidas preventivas necesarias para que los trabajadores desempeñen su actividad, poniendo en riesgo su vida, salud o integridad física, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos años ni mayor de cinco años.

- Ley 29783 - MINTRA
- **D.S 009 – MINTRA DEROGADO**
- D.S 007 – MINTRA
- D.S 008 - MINTRA
- RM 312 – MINSA
- NTS 068 – MINSA
- RM-148 –MINTRA
- DL - 1025

Principios

- Prevención.
- Responsabilidad.
- Cooperación.
- Información y capacitación.
- Gestion Integral
- Atención integral de salud.
- Consulta y participación.
- Primacía de la realidad.
- Principio de protección.



3.6 Peligro



**FUENTE
SITUACIÓN
Ó ACTO**

**Potencial de daño:
enfermedad, lesión
o combinación**



3.7 Identificación del Peligro

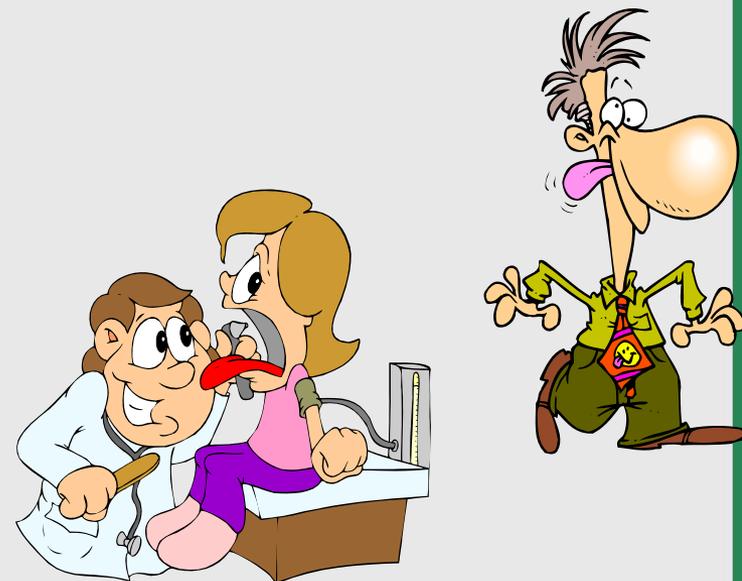
Proceso de reconocimiento de que existe un peligro y definición de sus características.



3.21 Riesgo

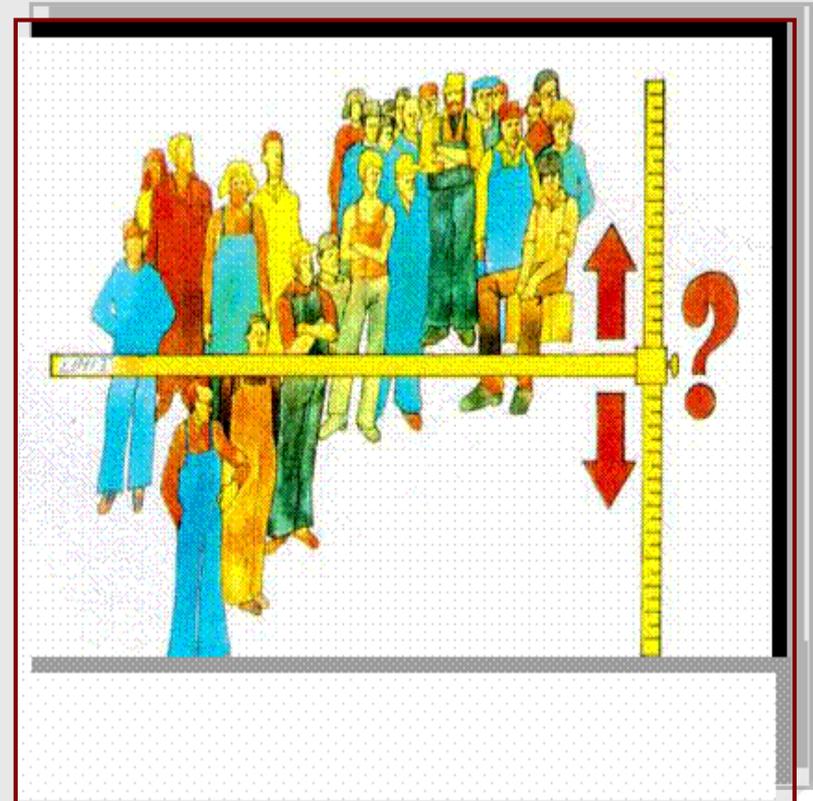


**PROBABILIDAD de ocurrencia
o de exposición
X
SEVERIDAD de lesión
o enfermedad**



3.22 Valoración del Riesgo

Proceso de evaluar el (los) riesgo (s) que surgen de un (os) peligro (s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y decidir si el (los) riesgo (s) es (son) aceptable (s) o no.



3.9 Incidente

Evento (s) relacionado (s) con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o una víctima mortal.

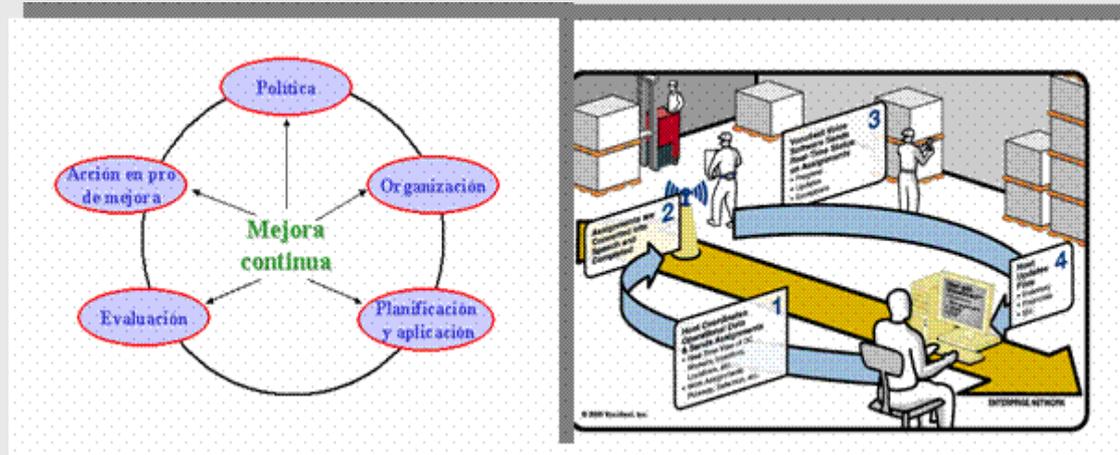


4.1 REQUISITOS GENERALES

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión en S&SO

Determinar como cumplirá los requisitos

Definir y documentar el alcance del SGS&SO



4.2 POLÍTICA DE S&SO

Definir y autorizar la política

Asegurar:

Apropiada: Naturaleza y escala de los riesgos.

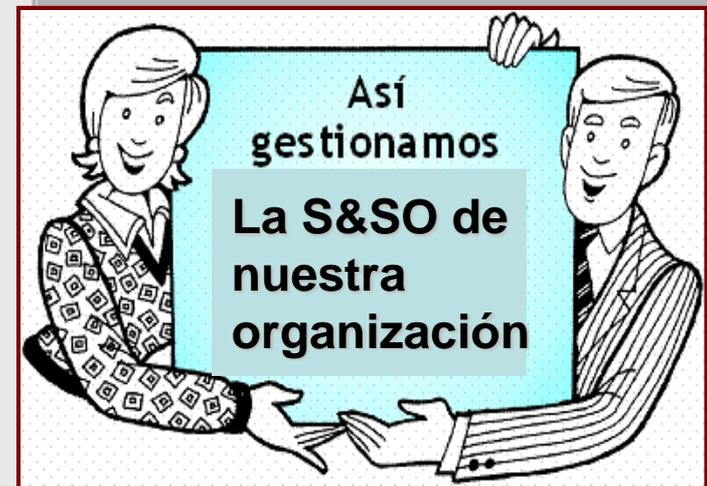
Incluir compromiso con la prevención, mejora de S&SO, desempeño de S&SO y cumplimiento de requisitos legales y otros.

Proporcionar un marco de referencia para objetivos.

Documentada, Implementada, Mantenido.

Comunicada a todas las personas.

Disponible a las partes interesadas.



4.3.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

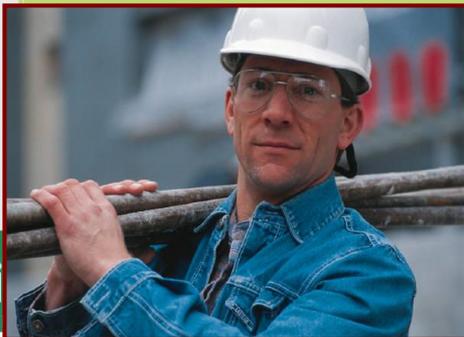
**Establecer,
implementar y
mantener**

PROCEDIMIENTO (s):

Para

Identificación, valoración
y determinación de
controles

- Rutinarias y No Rutinarias.
- De todas las personas.
- Comportamiento, aptitud y otros factores humanos.
- Fuera del lugar de trabajo.
- Generados en la vecindad.
- Infraestructura, equipo y materiales.
- Cambios.
- Modificaciones al sistema.
- Obligaciones legales.
- Diseño.



METODOLOGÍA:

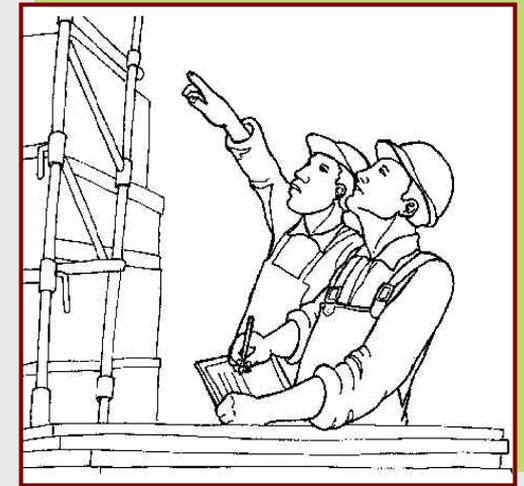
DEFINIRSE con respecto al Alcance, Naturaleza, Oportunidad para **ASEGURAR** que es PROACTIVA MÁS QUE REACTIVA.

PROVEER MEDIOS PARA:

Identificación, Priorización y Documentación de los riesgos y la aplicación de los controles.

IDENTIFICAR:

Peligros y riesgos asociados con cambios en la organización, sistema o sus actividades antes de introducir tales cambios.



ASEGURAR:

Que los resultados de la valoración se consideren para determinar controles.

JERARQUÍA DE CONTROLES:

- Eliminación.
- Sustitución.
- Controles de ingeniería.
- Señalización/advertencia
- o controles administrativos
- o ambos.
- Equipo de protección personal.



DOCUMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADOS:

Los resultados de la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y los controles determinados.

4.3.2 REQUISITOS LEGALES Y OTROS

Establecer, implementar y mantener

PROCEDIMIENTO:

Identificación

Dar acceso Requisitos Legales y Otros



ASEGURAR: Que se tengan en cuenta cuando se establece, implementa y mantiene su SGS&SO



Mantener actualizada la información y **Comunicar**

R - 2013, 1016;
D - 614, 1295, 1772, etc.

4.3.3 OBJETIVOS Y PROGRAMAS

Establecer, Implementar y Mantener documentados

Objetivos en las funciones y niveles

Ser Medibles

Consistentes con Política, prevención, cumplimiento y mejora continua

Tener en cuenta: Riesgos y Requisitos Legales y Otros.

Considerar: Opciones tecnológicas, financieras operacionales, comerciales y las opiniones de las partes interesadas.



4.4.1 RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD

ALTA DIRECCIÓN:

Asumir la máxima responsabilidad.



Demostrar su compromiso:

- Asegurando disponibilidad de recursos.
- Definiendo funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y delegando autoridad.

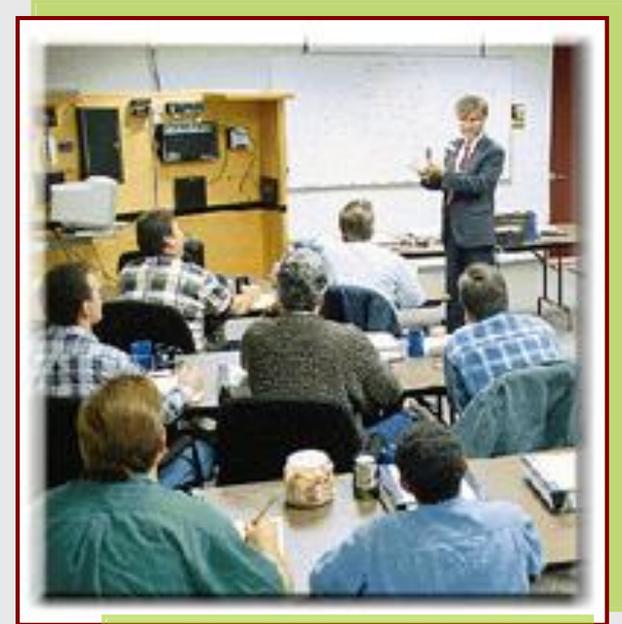
4.4.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

Asegurar que las personas sean competentes:

Educación,
Formación o experiencia



Conservar registros



4.4.3 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

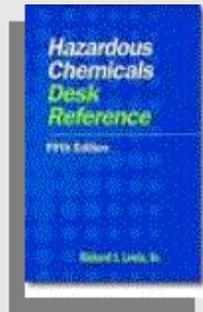
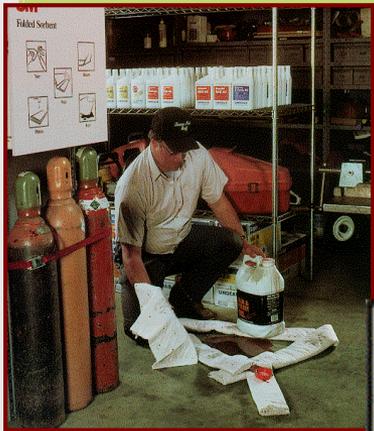
4.4.3.1 Comunicación

Establecer, Implementar y Mantener

PROCEDIMIENTO (S) de comunicaciones internas, contratistas, visitantes y externos



4.4.6 CONTROL OPERACIONAL



Determinar operaciones y actividades que requieren control, incluyendo cambios

Implementar y mantener:

- Controles operacionales.
- .Controles a compras.
- Controles a contratistas y visitantes.
- Procedimientos documentados.
- Criterios de operación estipulados.

4.4.7 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

ESTABLECER, IMPLEMENTAR Y MANTENER Procedimiento para

1. **Identificar** el potencial de
2. **Responder** a situaciones de
Emergencia

- **Responder** y **prevenir** o mitigar consecuencias.
- **Tener en cuenta** necesidades de las partes interesadas.
- **Probar** periódicamente los procedimientos.
- **Revisar** periódicamente y **modificar**.



4.5.1 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

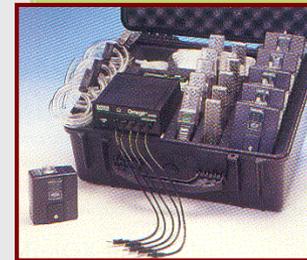
Establecer, Implementar y Mantener

PROCEDIMIENTOS:

Hacer seguimiento y medir regularmente el desempeño.

Calibración y mantenimiento.

1. Medidas cuantitativas y cualitativas
2. Seguimiento a objetivos
3. Seguimiento a la eficacia de controles
4. Medidas proactivas y reactivas de desempeño
5. Registro suficiente de datos y resultados



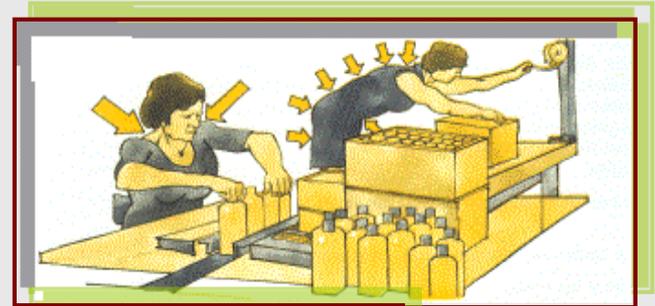
4.5.3 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES.

NC, AC Y AP

4.5.3.1 Investigación de incidentes

Establecer, Implementar y mantener procedimiento (s) para:

1. Registrar
2. Investigar
3. Analizar



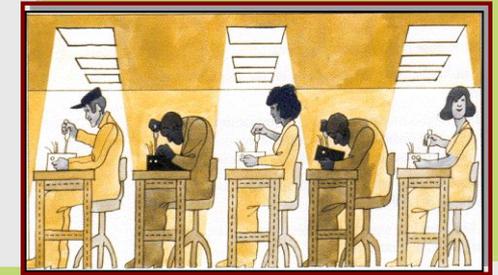
4.5.3.2 No Conformidad, Acción Correctiva y Acción Preventiva

Establecer, Implementar y Mantener procedimiento (s) para:



Tratar las NC reales y potenciales

Tomar AC y AP



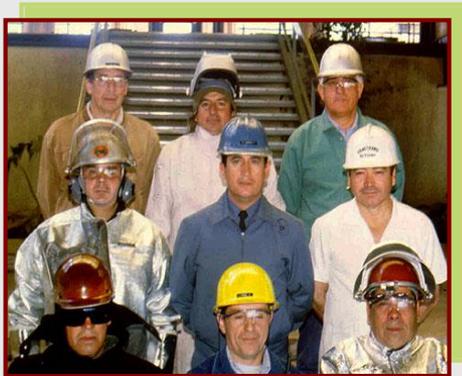
Definir requisitos para:

- Identificar y corregir las NC y tomar acciones.
- Investigar las NC, determinar causas y tomar acciones.
- Registrar y comunicar los resultados de AC y AP.
- Revisar la eficacia de AC y AP.

4.5.5 AUDITORÍA INTERNA

**Planificar, Establecer,
Implementar y Mantener**

Asegurar sean planificadas



**Asegurar la objetividad
e imparcialidad**

1

PROGRAMA

valoración de riesgos y auditorías previas.

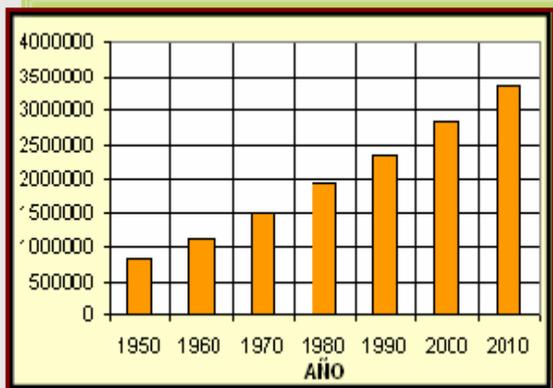
2

PROCEDIMIENTO

Responsabilidades, competencias, requisitos, reportar resultados, registros, alcance, frecuencia y métodos.

4.6 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Revisar a intervalos definidos



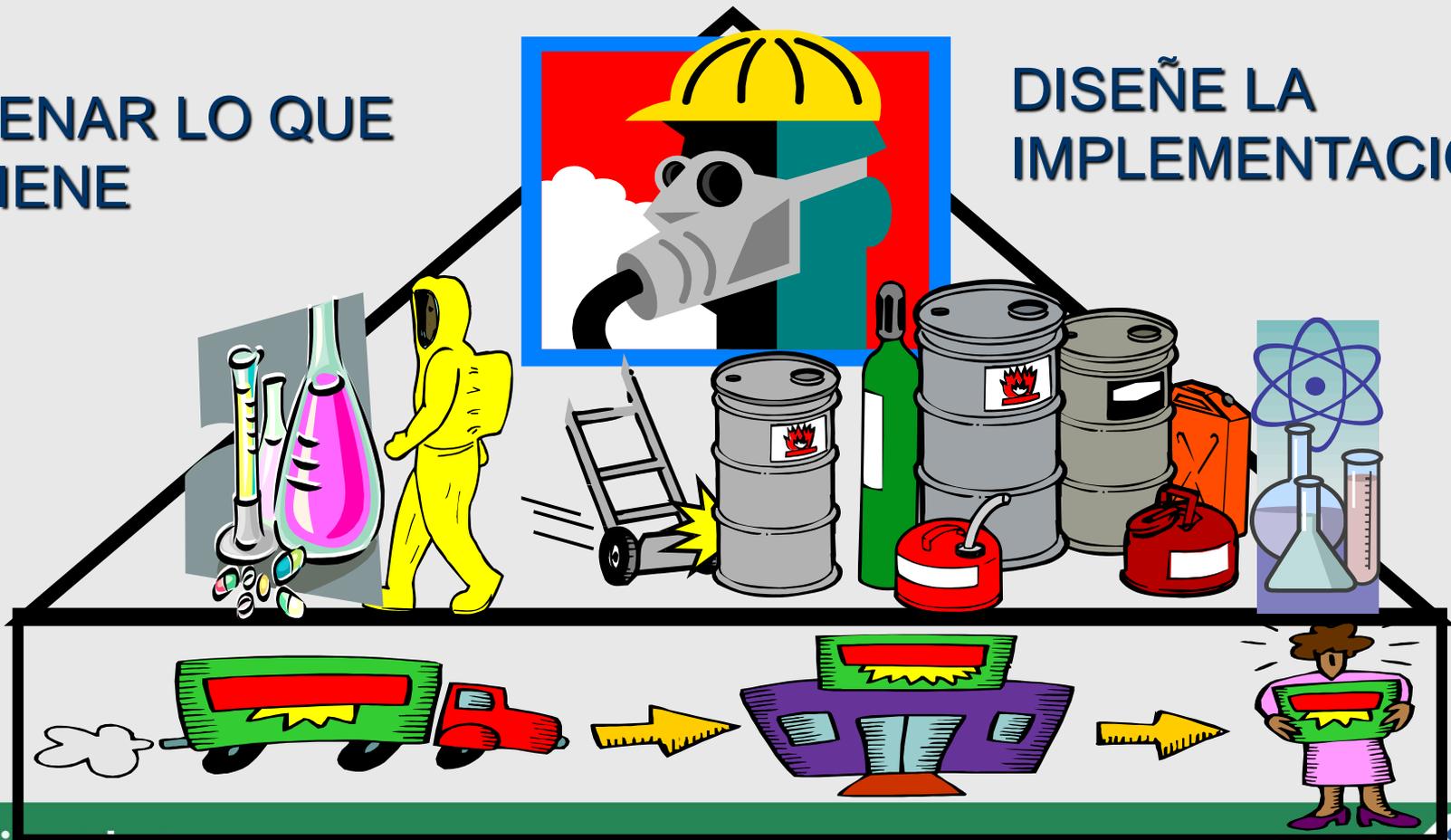
- Conveniencia, adecuación y eficacia.
- Incluir oportunidades de mejora y cambios.
- Conservar Registros.



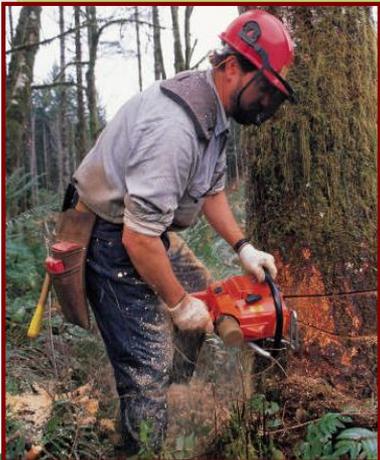
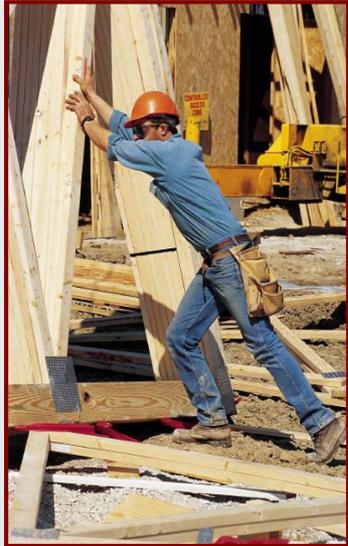
IDENTIFIQUE LO QUE FALTA

ORDENAR LO QUE SE TIENE

DISEÑE LA IMPLEMENTACIÓN



CONCLUSIONES



Recomendaciones

- Repasar los temas tratados en el curso.
- Leer las normas OHSAS 18001 y 18002.
- Realice el diagnóstico.
- Ley 29783 – MINTRA
- D.S 007 - MINTRA
- D.S 008 - MINTRA
- RM 312 – MINSA
- NTS 068 – MINSA
- RM-148 –MINTRA
- D.S 019 - MINTRA

Gracias!!!

Q.F Ennio Peirano Mejía

**Auditor Líder ISO 9001/ISO13485/OHSAS18001/ISO 14001
ICONTEC INTERNACIONAL**

www.icontec.org

epeirano@icontec.net

Telf.: 6347900

